

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1467	105632	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENE FLORES VIZA

RUT EMPRESA: 9466464-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR

N°: 216

FONO: 85435825

CIUDAD:

EMAIL: rene_62f@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINARIA CATERPILLAR (BULLDOZER) DOZER MODEL D6E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15.000

Tara ▶ 15.000

PBT ▶ 30

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA CHILE Destino ▶ VIA CHUNGARA BOLIVIA

RUTA A RECORRER: AV MAX.LIRA, AV. CHILE, AV. LUIS BERETA PORCEL, AV STA.MARIA, RTDA.LIBERTADORES, RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.52 Total ▶ 2.52

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 17.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 542-NSE SemiRemolque ▶ 542-NSE Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.60 7.40

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 11 13

N° DE RUEDAS: 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO SE PUEDE ENTREGAR EL PERMISO HASTA EL DIA DE HOY

FECHA DESDE ▶ 22/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIFICACION: 3720101222-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030238401

LICENCIADO EN PESAJE
Luis Carrasco
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje